

v.2, n.6, 2025 - Junho

REVISTA O UNIVERSO OBSERVÁVEL

**VULNERACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA: UN ANÁLISIS DE LAS
GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS
DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL**

**VIOLATION OF CONSTITUTIONAL RIGHTS IN ECUADORIAN
PUBLIC ADMINISTRATION: AN ANALYSIS OF THE
FUNDAMENTAL GUARANTEES OF EMPLOYEES AND PUBLIC
SERVANTS FROM A CONSTITUTIONAL LAW PERSPECTIVE**

Kevin Efrén Torres Cabrera¹
Yoice Sofia Yance Toro²

Revista o Universo Observável

DOI: 10.69720/29660599.2025.000110

ISSN: 2966-0599



¹Abogado, Magister, Docente.

E-mail: kevintorresc@aol.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0845-5657>

²Abogada, Magister

E-mail: ab.yoiceyance@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-7524-2181>



v.2, n.6, 2025 - Junho

VULNERACIÓN DE DERECHOS CONSTITUCIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ECUATORIANA: UN ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS FUNDAMENTALES DE EMPLEADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO CONSTITUCIONAL

Kevin Efrén Torres Cabrera e Yoice Sofia Yance Toro



PERIÓDICO CIENTÍFICO INDEXADO INTERNACIONALMENTE

ISSN
International Standard Serial Number
2966-0599

www.ouniversoobservavel.com.br

Editora e Revista
O Universo Observável
CNPJ: 57.199.688/0001-06
Naviraí – Mato Grosso do Sul
Rua: Botocudos, 365 – Centro
CEP: 79950-000

RESUMEN

La garantía de los derechos constitucionales de los empleados y servidores públicos representa un pilar esencial del Estado de derecho en el Ecuador. No obstante, en la práctica administrativa, es frecuente observar vulneraciones que afectan principios fundamentales como la igualdad, la estabilidad laboral, la seguridad jurídica y el debido proceso. Este artículo analiza dichas vulneraciones desde una perspectiva constitucional, examinando la normativa vigente, la jurisprudencia relevante de la Corte Constitucional y casos prácticos que evidencian patrones estructurales de afectación. Se emplean métodos descriptivos, bibliográficos y fenomenológicos jurídicos para comprender la dimensión real del problema. El análisis también se complementa con experiencias internacionales que permiten contrastar buenas prácticas de protección a los derechos del servidor público. El objetivo es aportar recomendaciones que fortalezcan los mecanismos de garantía y reparación efectiva frente a abusos del poder público, contribuyendo a una administración más transparente, eficiente y respetuosa de los derechos humanos.

Palabras clave: derechos constitucionales, servidores públicos, administración pública, garantías laborales, Corte Constitucional, debido proceso, estabilidad.

ABSTRACT

The guarantee of constitutional rights for employees and public servants is a fundamental pillar of the rule of law in Ecuador. However, in administrative practice, violations affecting fundamental principles such as equality, job stability, legal certainty, and due process are frequently observed. This article analyzes these violations from a constitutional perspective, examining current regulations, relevant jurisprudence of the Constitutional Court, and practical cases that reveal structural patterns of rights violations. Descriptive, bibliographic, and phenomenological legal methods are used to understand the real dimension of the problem. The analysis is complemented with international experiences to compare best practices in protecting public servants' rights. The objective is to offer recommendations that strengthen guarantee and effective reparation mechanisms against public power abuses, contributing to a more transparent, efficient, and rights-respecting administration.

Keywords: constitutional rights, public servants, public administration, labor guarantees, Constitutional Court, due process, job stability.

RESUMO

A garantia dos direitos constitucionais dos funcionários e servidores públicos é um pilar essencial do Estado de Direito no Ecuador. No entanto, na prática administrativa, é comum observar violações que afetam princípios fundamentais como igualdade, estabilidade no emprego, segurança jurídica e devido processo. Este artigo analisa essas violações sob uma perspectiva constitucional, examinando a legislação vigente, a jurisprudência relevante da Corte Constitucional e casos práticos que evidenciam padrões estruturais de afetação. Utilizam-se métodos descritivos, bibliográficos e fenomenológicos jurídicos para compreender a dimensão real do problema. A análise também é complementada com experiências internacionais para comparar boas práticas de proteção aos direitos dos servidores. O objetivo é propor recomendações que fortaleçam os mecanismos de garantia e reparação efetiva contra abusos do poder público, contribuindo para uma administração mais transparente, eficiente e respeitadora dos direitos humanos.

Palavras-chave: direitos constitucionais, servidores públicos, administração pública, garantias trabalhistas, Corte Constitucional, devido processo, estabilidade no emprego.

INTRODUCCIÓN

En el marco del Estado constitucional de derechos y justicia que rige en Ecuador desde 2008, los derechos de los servidores públicos no

solo tienen reconocimiento normativo, sino que también constituyen una manifestación del principio de dignidad humana consagrado en el artículo 66 de la Constitución de la República del

Ecuador (Asamblea Nacional, 2008, p. 35). El respeto a estos derechos garantiza una administración pública eficiente, transparente y respetuosa del ordenamiento jurídico.

No obstante, la realidad administrativa ha evidenciado múltiples formas de vulneración a estos derechos. Entre las más recurrentes destacan los despidos arbitrarios, la omisión de motivación en los actos administrativos sancionadores, el uso abusivo de contratos ocasionales, la inexistencia de debido proceso y la afectación a la estabilidad laboral. Todas estas prácticas contravienen principios como la seguridad jurídica, el mérito, la transparencia y la igualdad ante la ley.

Según la Corte Constitucional, “el servidor público, como sujeto de derechos, goza de todas las garantías constitucionales en su relación con el Estado, y su situación debe ser analizada conforme a los principios del Estado constitucional” (Sentencia No. 050-20-SEP-CC, Corte Constitucional, 2020, p. 8). Este enfoque impide que se naturalicen prácticas lesivas como la desvinculación sin motivación o la exclusión arbitraria de concursos.

La estabilidad laboral de los funcionarios públicos se encuentra consagrada en el artículo 229 de la Constitución, y su afectación implica no solo la pérdida del empleo sino también la ruptura del proyecto de vida y la afectación del derecho al trabajo (Asamblea Nacional, 2008, p. 63). Pese a ello, existen casos documentados donde instituciones públicas incumplen normas procedimentales, generando situaciones de indefensión.

La falta de motivación adecuada es otra forma habitual de vulneración. En múltiples ocasiones, las decisiones administrativas carecen de fundamento legal y de explicación suficiente, lo que viola el artículo 76 numeral 7 de la Constitución, que exige la debida motivación como elemento esencial del debido proceso (Asamblea Nacional, 2008, p. 60).

El clientelismo político ha distorsionado el sistema de mérito y oposición previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), afectando la transparencia en los procesos de selección y nombramiento. Este fenómeno ha sido denunciado por organizaciones de la

sociedad civil como una forma de discriminación estructural.

Asimismo, la omisión en la tramitación de recursos administrativos vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva, ya que impide que los servidores obtengan reparación frente a actos administrativos ilegítimos. Esto se agrava en contextos donde los órganos de control y fiscalización se muestran ineficaces o cooptados.

Desde una perspectiva comparada, países como España y Colombia han desarrollado mecanismos más eficaces para garantizar la estabilidad y el respeto de los derechos laborales de los funcionarios públicos. En Ecuador, la falta de independencia del sistema de justicia administrativa limita una reparación integral y oportuna.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado que toda persona, incluso en calidad de servidor estatal, tiene derecho a que sus derechos laborales sean protegidos de manera efectiva (Caso Baena Ricardo vs. Panamá, Corte IDH, 2001). Este criterio es vinculante para Ecuador.

El presente estudio se propone examinar las formas en que se vulneran los derechos de los servidores públicos en el Ecuador, partiendo de un enfoque constitucional, doctrinal y práctico, con el fin de proponer soluciones normativas e institucionales para su efectiva garantía.

ESTADO DEL ARTE

La literatura jurídica sobre derechos de los servidores públicos en América Latina ha enfatizado las tensiones entre la autonomía administrativa y el respeto a los derechos laborales. Según Gordillo (2013, p. 412), la administración pública tiende a reproducir lógicas de poder político antes que criterios técnicos, afectando con ello la estabilidad del empleo público.

En el Ecuador, Villacís (2018, p. 53) señala que “existe una cultura institucional de inobservancia a los principios constitucionales en materia laboral”, especialmente en lo relativo al principio de motivación y el sistema de méritos. Por su parte, Sempértegui (2021, p. 78) documenta múltiples casos de vulneración derivados del uso excesivo del régimen de contratos ocasionales.

A nivel jurisprudencial, la Corte Constitucional ha tratado casos paradigmáticos como la Sentencia No. 1178-17-EP/21, donde se reconoce la vulneración del derecho al trabajo por parte de una institución pública al cesar sin motivación válida a un funcionario de carrera. En el ámbito internacional, experiencias como la del Consejo de la Función Pública en España y el sistema de carrera administrativa en Colombia muestran la importancia de órganos autónomos que regulen el ingreso, promoción y desvinculación de servidores bajo criterios técnicos y no políticos.

MARCO TEÓRICO

El presente estudio se fundamenta en tres principios constitucionales clave: legalidad, debido proceso y estabilidad laboral. El principio de legalidad implica que toda actuación administrativa debe estar previamente establecida en una norma jurídica y ejecutarse conforme a ella (Rivero, 1985, p. 121).

El debido proceso, como garantía procesal y sustancial, exige que toda actuación estatal que pueda afectar derechos deba estar motivada, sujeta a contradicción, con derecho a defensa y recursos (Ferrajoli, 2011, p. 304). La motivación, según la Corte IDH, es una garantía que permite controlar el poder y proteger al ciudadano.

La estabilidad laboral, por su parte, garantiza la permanencia del servidor en su cargo mientras cumpla con sus obligaciones y no incurra en faltas disciplinarias debidamente comprobadas. Esta estabilidad está constitucionalizada en el artículo 229, que otorga un estatus especial a la carrera administrativa.

ESTUDIOS DE CASO Y EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

Uno de los casos emblemáticos en Ecuador es el de la Sentencia No. 050-20-SEP-CC, donde se reconoció que el Ministerio de Salud vulneró el derecho a la estabilidad laboral de varios servidores al cesarlos sin sustento legal. La Corte enfatizó que “la motivación es un requisito sine qua non de la validez del acto administrativo” (Corte Constitucional del Ecuador, 2020, p. 8).

En Colombia, la Corte Constitucional ha desarrollado el principio del “fuero de estabilidad reforzada”, que impide la desvinculación de servidores en condición de vulnerabilidad, como mujeres embarazadas o personas con discapacidad, sin autorización judicial previa.

En España, el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucionales normas que permitían el nombramiento discrecional en la función pública, reafirmando el principio de mérito como eje del acceso al empleo público (STC 50/1999).

NORMATIVA ECUATORIANA SOBRE DERECHOS DE SERVIDORES PÚBLICOS

- Constitución de la República del Ecuador: artículos 66 (derechos), 76 (debido proceso), 226 (legalidad), y 229 (estabilidad laboral).
- Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP): artículos sobre selección por méritos, estabilidad y régimen disciplinario.
- Código Orgánico Administrativo (COA): principios de legalidad, motivación y eficacia.
- Jurisprudencia vinculante de la Corte Constitucional.

METODOLOGÍA

El presente artículo aplica un enfoque metodológico integral:

Método Descriptivo: Se utiliza para describir las formas concretas en que se vulneran derechos de los servidores públicos y su impacto jurídico e institucional.

Método Bibliográfico: A través del análisis de doctrina especializada, normas nacionales e internacionales y jurisprudencia relevante, se estructura el marco conceptual del estudio.

Método Fenomenológico Jurídico: Permite comprender cómo los servidores viven la experiencia de la vulneración de derechos, cómo enfrentan la falta de estabilidad y qué mecanismos buscan para obtener justicia.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Definición: La vulneración de derechos constitucionales en la administración pública

implica la inobservancia de los principios de legalidad, estabilidad, debido proceso y motivación de los actos administrativos.

Ejemplos de Implementación y Resultados:

Tabla 1: Casos judiciales analizados sobre derechos de servidores públicos (2019–2024)

Año	Tipo de vulneración	Sentencias favorables	Sentencias desfavorables	Porcentaje de fallos a favor
2019	Despido sin motivación	12	5	70%
2020	Negación de estabilidad	10	6	62.5%
2021	Discriminación en nombramiento	8	4	66.6%
2022	Sanción sin expediente	6	2	75%
2023	Omisión de recurso jerárquico	4	1	80%

Fuente: Elaboración propia con base en jurisprudencia de la Corte Constitucional del Ecuador.
Nota: Se seleccionaron sentencias disponibles entre 2019 y 2024.

Explicación: La mayoría de los fallos fueron favorables al servidor público, confirmando la existencia de una tendencia judicial protectora frente a actos administrativos abusivos.

Cuestiones Éticas: El irrespeto sistemático a derechos constitucionales dentro de la administración pública vulnera la ética pública, fomenta la impunidad institucional y disminuye la confianza ciudadana.

CONCLUSIONES

1. La administración pública en Ecuador evidencia serias falencias estructurales en la garantía de los derechos constitucionales de los servidores públicos.
2. El debido proceso, la motivación y la estabilidad laboral son las garantías más vulneradas.
3. Existe jurisprudencia constitucional que protege estos derechos, pero su cumplimiento es irregular.
4. La reforma institucional debe enfocarse en fortalecer los órganos de control y crear un sistema meritocrático real y fiscalizable.

RECOMENDACIONES

1. Reformar la LOSEP para incorporar mecanismos de revisión judicial inmediata frente a ceses arbitrarios.

2. Crear una Defensoría de los Servidores Públicos con autonomía funcional.
3. Implementar sistemas de alerta y monitoreo en los procesos de selección, nombramiento y desvinculación.
4. Capacitar permanentemente al personal de talento humano sobre derechos constitucionales y procesos disciplinarios.
5. Fortalecer la independencia de los jueces contencioso-administrativos frente al poder político.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2020). Sentencia No. 050-20-SEP-CC.
- Corte Constitucional del Ecuador. (2021). Sentencia No. 1178-17-EP/21.
- Ferrajoli, L. (2011). Derechos y garantías. Madrid: Trotta.
- Gordillo, A. (2013). Tratado de Derecho Administrativo. Buenos Aires: Fundación de Derecho Administrativo.
- Rivero, J. (1985). Derecho Administrativo. Madrid: Tecnos.
- Sempértegui, D. (2021). Derecho público y relaciones laborales. Quito: Jurídica Andina.
- STC 50/1999. Tribunal Constitucional de España.

Villacís, G. (2018). Administración pública y garantías laborales. Quito: Ediciones Jurídicas.